

### CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCA

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

#### CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DZAN ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 01 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente, cedió el uso de la palabra al Consejero Electoral, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. - - - - - -

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Consejero Electoral

B

para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas: Consejero Electoral C. GEOVANI RIGOBERTO MANRIQUE INTERIÁN; Consejero Electoral C. ANGEL DAVID INTERIÁN PACHECO, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia de la Consejera Presidente de este Consejo Municipal Electoral C. ANDREA ELIZABET CHAN CASTILLO, con derecho a voz y voto pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de las representaciones siguientes: representante propietaria del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C.FLORA BEATRIZ PAREDES INTERIÁN; representante propietario del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. ISMAEL TRINIDAD

INTERIÁN TZUC; representante propietario del PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN







|  | `  |  |  |
|--|----|--|--|
| A Comment of the Comm |    |  |  |
|  | v. |  |  |
|  |    |  |  |
|  |    |  |  |
|  |    |  |  |
|  |    |  |  |
|  |    |  |  |
|  |    |  |  |
|  |    |  |  |
|  |    |  |  |
|  |    |  |  |
|  |    |  |  |
|  |    |  |  |
|  |    |  |  |
|  |    |  |  |
|  |    |  |  |
|  |    |  |  |
|  |    |  |  |
|  |    |  |  |
|  |    |  |  |
|  |    |  |  |
|  |    |  |  |
|  |    |  |  |
|  |    |  |  |
|  |    |  | الأمير<br>الا  |
|  |    |  |  |
|  |    |  |  |
|  |    |  | enge Carlos (Carlos Carlos Car |
|  |    |  |  |
|  |    |  |  |
|  |    |  |  |
|  |    |  |  |
|  |    |  |  |
|  |    |  |  |
|  |    |  |  |



#### INSTITUTO ELECTORAL Y DE PART CIUDADANA DE YUCATA

DEMOCRÁTICA, C. AMALIO ABDIEL UC TZEC;

| C | IPACIÓN           |  |
|---|-------------------|--|
|   | CONSEJO MUNICIPAL |  |
|   | ELECTORAL DE      |  |
|   | PATE AAI          |  |

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO representante propietario 2021 de MOVIMIENTO CIUDADANO, C. CLEMENTINA CARDOSO SÁNCHEZ; representante propietario de MORENA, C.JESÚS DIONISIO PAREDES INTERIÁN de los anteriormente Seguidamente en el uso de la voz el Consejero Electoral, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los Consejeros Electorales Municipales y del Consejero(a) Presidente, existe el Quórum legal para llevar a Acto seguido y en cumplimiento del punto número dos del Orden del Día, el Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. - - - - - - - - - - - -Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Consejero Electoral que continúe con el punto número tres del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del

#### ORDEN DEL DIA

Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se

- 1 -Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de existir el Quórum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalada la sesión.
- 3.- Lectura de la orden del día.

mencionan y señalan a continuación:

cabo la presente sesión. - - - -

- 4.- Lectura del consejero electoral de los escritos presentados ante este consejo municipal electoral.
- 5.- Aprobación en su caso del acuerdo CM/002/2021/DZAN por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Dzan.
- 6.- Aprobación en su caso del acuerdo CM/003/2021/DZAN por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el PARTIDO ACCIÓN NACIONAL en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. ayuntamiento de Dzan.
- 7.- Aprobación en su caso del acuerdo CM/004/2021/DZAN por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación















# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPAÇIOI CIUDADANA DE YUCATAN CONSED MUNICIPAL ELECTORAL DE

mencionado con derecho a voz, pero sin voto. - propietario de MORENA, C.JESÚS DIONISIO PAREDES INTERIÁN de los anteriormente MOVIMIENTO CIUDADANO, C. CLEMENTINA CARDOSO SÁNCHEZ; representante DEMOCRATICA, <u>ဂ</u> AMALIO ABDIEL UC TZEC; representante propieta Proceso

Electorales Municipales y del Consejero(a) Presidente, existe el Quórum legal para llevar a Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los Consejeros cabo la presente sesión. inciso Seguidamente en el uso de la voz el Consejero Electoral, con fundamento en el artículo 7 <u>e</u> del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de

existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. - -Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró Presidente, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Acto seguido y en cumplimiento del punto número dos del Orden del Día, el Consejera

mencionan y señalan a continuación: Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se punto número tres del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Consejero Electoral que continúe con e de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación

# ORDEN DEL DIA

- 1.-Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de existir el Quórum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalada la sesion
- 3.- Lectura de la orden del día.
- electoral 4.- Lectura del consejero electoral de los escritos presentados ante este consejo municipa

ordinario 2020-2021 para integrar el H. Avuntamiento de Dzan proporcional postulados por el PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO en el proceso electora candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación 5.- Aprobación en su caso del acuerdo CM/002/2021/DZAN por el cual se registra la planilla de





#### INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTI CIUDADANA DE YUCATA

CONSEIO MUNICIPAL ELECTORAL DE

PROCESO **ELECTORAL ORDINARIO** 

proporcional postulados por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. ayuntamiento de Dzan.

- 8.- Aprobación en su caso del acuerdo CM/005/2021/DZAN por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. ayuntamiento de Dzan.
- 9.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 10.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.
- 11.- Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.
- 12.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicito al Consejero Electoral se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Consejero Electoral dio lectura al punto número cuatro de la orden del día, siendo este la lectura por parte del Consejero Electoral de los escritos presentados ante este Consejo Municipal Electoral, quien, en uso de la voz, procedió a la lectura dando cuenta de los siguientes documentos: - - - - -

- 1. Oficio de Acuerdos de fecha 26 de febrero de 2021 asignado por el Consejo General, recibido ante este Consejo Municipal de Dzan el día 29 de marzo de 2021.
- 2. Oficio de Acuerdos de fecha 05 de marzo de 2021 asignado por el Consejo General, recibido ante este Consejo Municipal de Dzan el día 29 de marzo de 2021.
- 3. Oficio del Partido del Trabajo en el que sustituye representante propietario ante este Consejo Municipal.

Acto seguido, el Consejero(a) Presidente, solicita a el Consejero Electoral que continúe punto número cinco de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el MOVIMIENTO CIUDADANO en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de DZAN, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Consejero Electoral de este Consejo Municipal Electoral, la documentación presentada por el MOVIMIENTO CIUDADANO y en virtud de





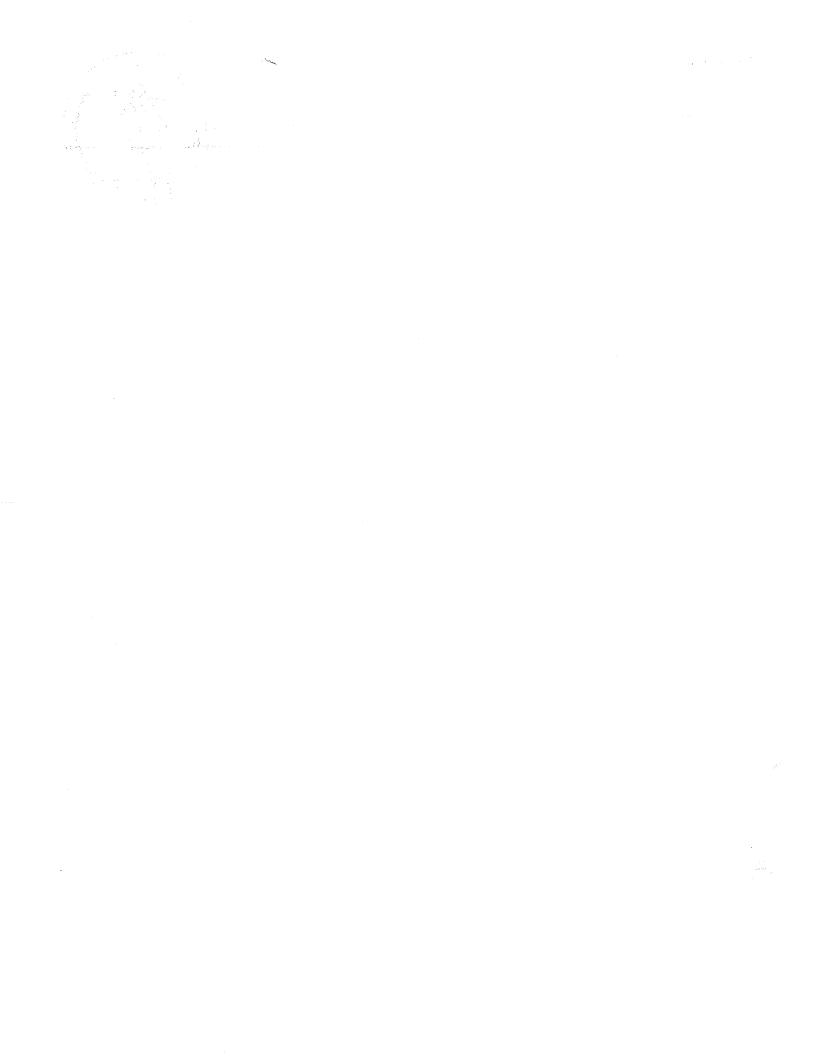














#### INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTI CIUDADANA DE YUCATÁ

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE

PROCESO

que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la constitución. Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de DZAN, Yucatán, mediante el acuerdo número CM/002/2021/DZAN; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Consejero Electoral para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número CM/002/2021/DZAN por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del MOVIMIENTO CIUDADANO por lo que el Consejero Electoral solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Consejero Electoral con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número CM/002/2021/DZAN por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del MOVIMIENTO CIUDADANO había sido aprobado por Unanimidad de votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.----

Acto seguido, el Consejero(a) Presidente, solicita a el Consejero Electoral que continúe punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el PARTIDO ACCION NACIONAL en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de DZAN, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Consejero Electoral de este Consejo Municipal Electoral, la documentación presentada por el PARTIDO ACCION NACIONAL y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de





i - 1



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATAN ONSEJO MUNICIPAL

DZAN PROCESO

mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de DZAN, Yucatán, mediante acuerdo número CM/003/2021/DZAN seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Consejero Electoral para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número CM/003/2021/DZAN por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del PARTIDO ACCION NACIONAL por lo que el Consejero Electoral solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Consejero Electoral con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número CM/003/2021/DZAN por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del PARTIDO ACCION NACIONAL había sido aprobado por Unanimidad de votos a favor de los Consejeros Electorales presentes .- -

The same

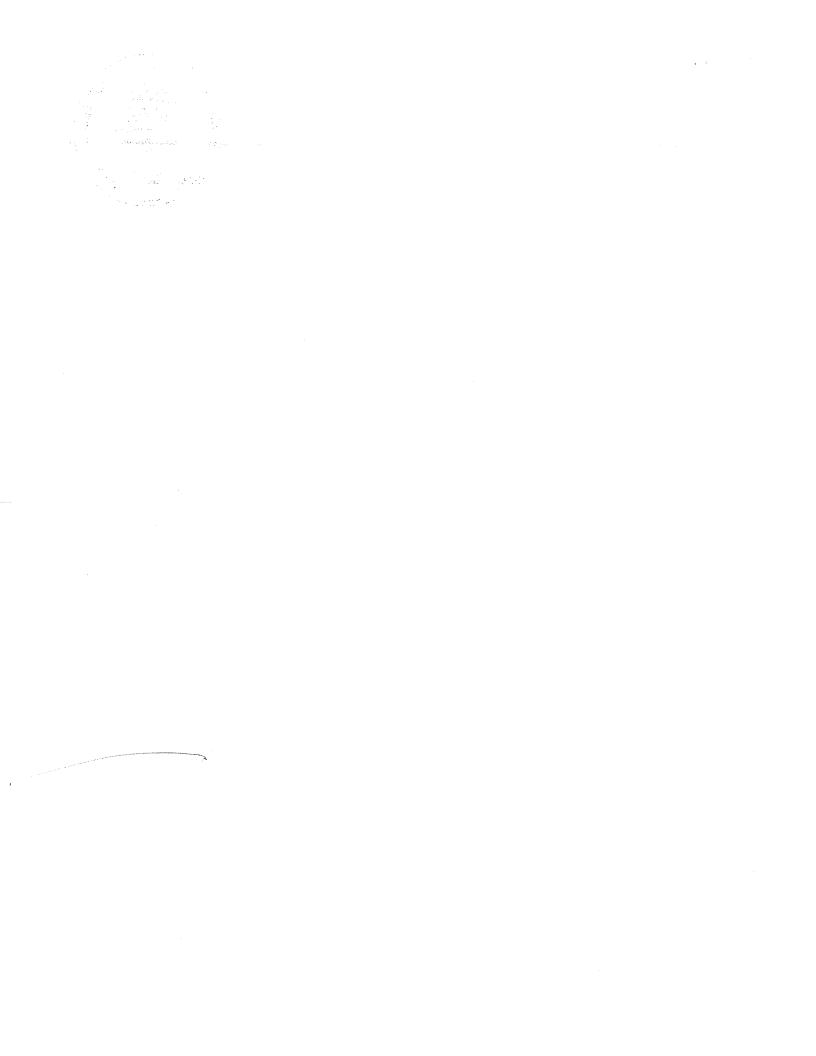
Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Consejero Electoral que continúe con el punto número siete de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de DZAN, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Consejero Electoral de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de DZAN, Yucatán, mediante el acuerdo número CM/004/2021/DZAN; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal



Braio C









## CIUDADANA DE YUCATÂI

EPACION ELECTORAL DE

Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Consejero Electoral para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número CM/004/2021/DZAN por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL por lo que el Consejero Electoral solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Consejero Electoral con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número CM/004/2021/DZAN por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL había sido aprobado por Unanimidad de votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Consejero Electoral que continúe punto número ocho de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional. postulados por el PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de DZAN, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Consejero Electoral de este Consejo Municipal Electoral, la documentación presentada por el PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Lev Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayunt<mark>am</mark>iento del municipio de DZAN, Yucatán, mediante el acuerdo número CM/005/2021/DZAN; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Ele<mark>ctoral</mark>es <mark>de</mark> e<mark>ste</mark> Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respe<mark>cto al</mark> ac<mark>uerdo ant</mark>es mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Consejero Electoral para que someta a votación de

















#### INSTITUTO ELECTORAL Y DE PART CIUDADANA DE YUCATA

CONSEJO MUNICIPAL **ELECTORAL DE** 

> PROCESO ELECTORAL ORDINARIO

los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acurerdo número CM/005/2021/DZAN por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA por lo que el Consejero Electoral solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Consejero Electoral con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número CM/005/2021/DZAN por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA había sido aprobado por Unanimidad de votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-------

Acto seguido el Consejero Presidente, solicita al Consejero Electoral continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Consejero Electoral, da lectura al punto número nueve la cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del

Reglamento respectivo, instruyó a el Consejero Electoral para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de 15 minutos, por lo que el Consejero Electoral solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Consejero Electoral con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento

respectivo, informó que había sido aprobada por Unanimidad de votos a favor de los

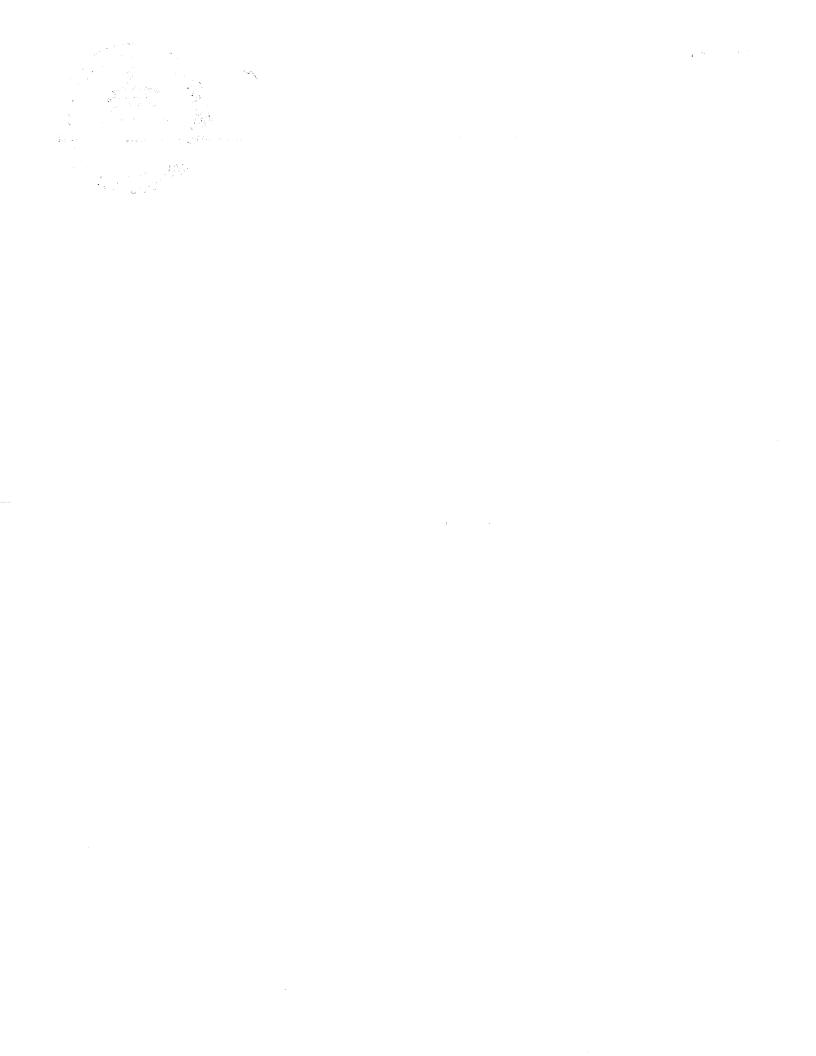
Siendo las 18 horas con 38 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Consejero Electoral realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reaunudar la sesión.

A continuación, el Consejero Electoral, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. ANDREA ELIZABET CHAN CASTILLO,









#### INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICI CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DZAN

DE PARTICIPACIO

ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

Consejero Electoral C. GEOVANI RIGOBERTO MANRIQUE INTERIA Consejero Electoral C. ANGEL DAVID INTERIAN PACHECO anteriormente mencionados con derecho a voz y voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. FLORA BEATRIZ PAREDES PARRA Representante Propietario.

Partido Revolucionario Institucional, C. ISMAEL TRINIDAD INTERIAN TZUC Representante Propietario.

Partido de la Revolución Democrática, C. AMALIO ABDIEL UC TZEC Representante Propietario.

Movimiento Ciudadano, C. CLEMENTINA CARDOSO SANCHEZ Represente Propietario.

Morena, C. JESUS DIONISIO PAREDES INTERIAN Represente Propietario.

Se reanuda la presente Sesión, a lo que el Consejero Presidente, solicita al Consejero Electoral, continuar con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que el Consejero Electoral, procede con el punto número 10, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicita al Consejero Electoral de lectura al acta de la presente sesión, una vez leída, el Consejero Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Consejero Electoral para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Electoral solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto levantaran la mano; visto lo anterior, el Consejero Electoral con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobado por unanimidad de votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. - - -





Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Consejero Electoral se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número once del orden del día en cuestión, el Consejero Electoral de este Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día. - - - -Con fundamento en el inciso d) del artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número doce del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la















# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

presente **Sesión Extraordinaria** del día 01 de abril del año 2021, siendo las 18 horas con 56 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. ANDREA ELIZABET CHAN CASTILLO CONSEJERA PRESIDENTE

GEOVANI RIGOBERTO MANRIQUE INTERIAN CONSEJERO ELECTORAL

C. ANGEL DAVID INTERIAN PACHECO CONSEJERO ELECTORAL









# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

#### REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL REPRESENTANTE PROPIETARIO C. FLORA BEATRIZ PAREDES PARRA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL REPRESENTANTE PROPIETARIO C. ISMAEL TRINIDAD INTERIAN TZUC

blisk Art Austra (86 XI no open al 100 eug. renne

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA REPRESENTANTE PROPIETARIO C. AMALIO ABDIEL UC TZEC

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REPRESENTANTE PROPIETARIO C. VICENTE PUCH CHAY

PARTIDO DEL TRABAJO REPRESENTANTE PROPIETARIO C. ARTURO PRIDA BAÑUELOS PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO REPRESENTANTE PROPIETARIO C. CLEMENTINA CARDOSO SANCHEZ

PARTIDO MORENA
REPRESENTANTE PROPIETARIO
S
C. JESUS DIONISIO PAREDES INTERIAN

CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE
DZAN
PROCESO

RARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN REPRESENTANTE PROPIETARIO REYES FRANCISCO LEO LEY

PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. HUMBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA

PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS REPRESENTANTE PROPIETARIO C. ALEJANDRO JAVIER MARTINEZ MEDINA

PARTIDO FUERZA POR MÉXICO REPRESENTANTE PROPIETARIO C. JULIO ALFONSO CERON CELIS

HOJA DE FIRMAS DEL SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DZAN DE FECHA 01
DE ABRIL DE 2021

| LA SEURETANIA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE                           |
|--|
| Dzan en uso de las atribuciones  |
| contenidas por la fracción IX del esticulo 170, de la Ley de Instituciones y         |
| Procedimientos Electorales del Estado de Yudatán, CERTIFICA; en cumplimiento         |
| de las funciones propias de este Consejo que el presenta documente constanta         |
| de dicz foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del        |
| original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos |
| legales que proceden, expido la presente certificación en                            |
| Dran , Yucatán, a Uno de   |
| oibri) de 2021.  |

